IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.
Nit. 900.776.534-6

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS LIMITACIÓN A MIPYMES

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN **No. 25001284 H4,** CUYO OBJETO ES: "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO A CANALES DE AGUAS LLUVIAS PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA".**

MIPYME:

NOMBRE DEL PROPONENTE	IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS R/L DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO
TELÉFONO(S)	316 7215489
DIRECCIÓN	Avenida 6 No. 7-65 Barrio Prados del Este
CORREO ELECTRÓNICO	ixtanglobalingenieria@gmail.com
CIUDAD	Cúcuta PAÍS Colombia

DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO, en mi condición representante legal de la empresa IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS identificada con NIT 900.776.534-6, declaro que tengo interés en participar en el proceso enunciado y a su vez, solicito limitar la convocatoria a MiPymes territoriales domiciliadas en el Municipio de San José de Cúcuta. Así mismo, declaro que los datos para ser contactado son los suministrados en el presente documento, y que la información contenida en el mismo es cierta. Adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. RUT
3. Cedula de ciudadanía del representante legal
4. Certificación Mipyme
5. Documentos del contador (cedula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta de contadores)

DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO
REPRESENTANTE LEGAL
IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS

IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.
Nit. 900.776.534-6

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE MIPYME

La suscrita **DIANA ELIZABETH NIÑO DIAZ,** en calidad contador público, **CERTIFICA** que de conformidad con el articulo artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen, el proponente IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS, identificada con el NIT 900.776.534 -6 tiene calidad de **Pequeña empresa**.

La presente certificación se expide a los 6 días del mes de octubre de 2025.

Firma Diana Niño Diaz
DIANA ELIZABETH NIÑO DIAZ
CONTADOR PÚBLICO
IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS
T.P. No. 231624 – T

Firma _____
DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO
REPRESENTANTE LEGAL
IXTAN GLOBAL INGENIERIA SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2025 - 14:07:37
Recibo No. S001984957, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NuFqE4BgtR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900776534-6
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 266269
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 6 NRO. 7-65 - Urb. Prados del este
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : ixtanglobalingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5498826
Teléfono comercial 2 : 3167215489
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 6 NRO. 7-65 - Urb. Prados del este
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : ixtanglobalingenieria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de mayo de 2014 de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2014, con el No. 9344848 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) construcción, consultoría e interventoría de obras civiles, mecánicas, eléctricas y afines en el sector público y privado. B) cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Gerencia. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando este entre a reemplazarlo. Facultades del gerente el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el

objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2022 con el No. 9381552 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO	C.C. No. 88.260.849
SUBGERENTE	PAOLA TERESA MALDONADO MALDONADO	C.C. No. 1.090.436.428

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4220

Fecha expedición: 15/09/2025 - 14:07:37
Recibo No. S001984957, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NuFqE4BgtR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.190.914.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. 230129, el 02 de septiembre de 2014.

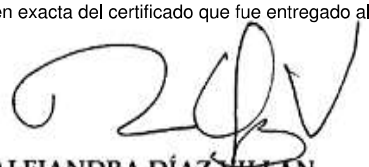
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141058804823

(415)7707212489984(8020) 000014105880482 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 7 6 5 3 4	6	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IXTAN GLOBAL INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 6 7 65 BRR PRADOS DEL ESTE

42. Correo electrónico contabilidad.ixtansas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 5 4 9 8 8 2 6	3 1 6 7 2 1 5 4 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 1 4 0 8 2 9	7 1 1 2	2 0 1 4 0 8 2 9	4 2 1 0	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

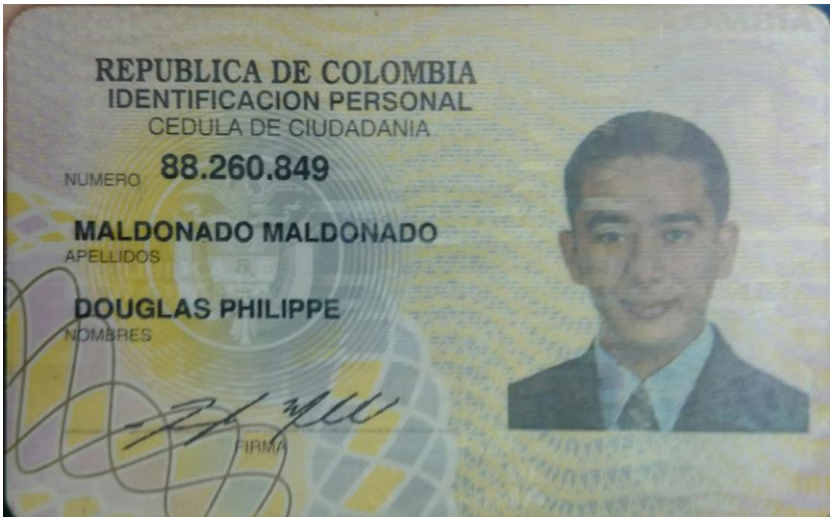
59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 08 / 10 : 54: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MALDONADO MALDONADO DOUGLAS PHILIPPE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.260.849

MALDONADO MALDONADO
APELLIDOS

DOUGLAS PHILIPPE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1982

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-NOV-2000 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2500100-57165483-M-0088260849-20071220 00014 07354C 02 262218865

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

231624-T



DIANA ELIZABETH
NIÑO DIAZ
C.C. 1090467597
RES. INSCRIPCION 715 DEL 25/08/2017
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236723 **253047**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.467.597**

NIÑO DIAZ

APELLIDOS

DIANA ELIZABETH

NOMBRES

Diana Niño Diaz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1993**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.46	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-SEP-2011 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2500100-00343890-F-1090467597-20111031 **0028**359480A 1 37341238

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3EA708A292DCFE74

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA ELIZABETH NIÑO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090467597 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 231624-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *